BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00
Número de más de tres años 5.00 íd.

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY 24 1962, de 28 de junio, sobre inscripción de bienes en los Registros públicos que aparezcan inscritos a nombre de personas interpuestas.

Además de la Iglesia, principalmente afectada por las circunstancias históricas a que se refiere la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, todavía vigente en virtud de prórroga, otras personas naturales, en aquellos trances de persecución, hubieron de acudir a determinados expedientes defensivos, más o menos incluidos en los llamados negocios fiduciarios. Es, pues, conveniente restablecer, con las indispensables garantías, la normalidad en la titulación e inscripción de bienes muebles, valores públicos o bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos, conforme, según expresaba la disposición mencionada, a las exigencias de la justicia reivindicatoria.

Probada en el transcurso de estos últimos años la eficacia del procedimiento judicial arbitrado, es menester ampliarlo a los posibles supuestos que aún quedan fuera de su alcance.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, y en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, y oída la Comisión de las Cortes, en cumplimiento de lo dispuesto en el número tres del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se hace extensiva a favor de cualesquiera persona natural la aplicación de la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, la de uno de enero de mil novecientos cuarenta y dos, el Decreto de quince de junio del mismo año y demás disposiciones complementarias, ya vivan actualmente, hayan fallecido o desaparecido los interpósitos.

Artículo segundo.—Será aplicable a los casos previstos por este Decreto-ley la exención del pago de los impuestos de Derechos Reales y Timbre, en la misma forma y plazos dispuestos por la Ley de veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Artículo tercero.—Los procedimientos a que se refiere el presente Decreto-ley habrán de iniciarse dentro del plazo comprendido entre las fechas de publicación de este Decreto-ley y la de treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Este plazo podrá ser prorrogado por el Gobierno.

Artículo cuarto.—De este Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Del «B. O. del E.» número 161, 6 julio)

Ministerio de Trabajo

ORDEN de 3 de julio de 1962 por la que se modifica la duración del período de vacaciones en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas.

Ilustrísimo señor:

La petición del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, basada en razones que fundamentalmente obedecen a cuanto supone una mayor recuperación física de los trabajadores de que se trata, así como a otras de convivencia familiar que les permita disfrutar de los beneficios que las obras asistenciales sindicales les otorgan, y la conveniencia de reajustar determinadas instituciones a ciertos niveles, mueve a modificar, dadas sus características, la duración del período de vacaciones en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de 16 de octubre de 1942,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.° Se modifica el apartado b) del número 1) del artículo 51 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas, aprobado por Orden de 26 de febrero de 1946, en su vigente texto, en el sentido de que la expresión «diez días laborales» se sustituye por la de «quince días naturales».

Artículo 2.° Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor a partir de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación del Trabajo.

(Del «B. O. del E.» núm. 163, 9 julio.)

Ministerio de Agricultura

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, sobre expedición de certificados profesionales.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 9543, primera columna, línea 16, donde dice: «...como mínimo, ejerciten el derecho de tanteo...», debe decir: «...como índice, ejerciten el derecho de tanteo...».

(Del «B. O. del E.» núm. 168, 14 julio)

1990

Gobierno Civil de la Provincia

ORDEN SOBRE INCENDIOS EN LOS MONTES

Por ser la presente época del año la más propicia para los incendios en los montes, que entrañan graves peligros para la riqueza forestal de la provincia, tan digna de ser protegida por los beneficios económicos y sociales que su conservación reporta, ordeno a los Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, ejerzan la más activa vigilancia para evitar la iniciación de aquéllos y conseguir su rápida extinción; y recomiendo a las personas que con dicho objeto fuesen requeridas, acudan a sofocarlos, siguiendo todas las instrucciones de la Jefatura del Distrito Forestal que se publican a continuación, en cuanto se refieren a montes de utilidad pública o comunales; y aplicándolas en cuanto sea posible a los de propiedad particular, haciendo público los Alcaldes por medio de Bandos lo dispuesto en esta orden.

Hay que evitar que estos siniestros se tomen por algo inevitable y se den ante ellos casos de inhibición, tanto en las autoridades locales, como en los ciudadanos en general, que no sólo no adoptan las medidas previstas para su prevención sino que tampoco actúan debidamente cuando el incendio es ya un hecho irremediable, causando en ocasiones daños materiales de gran consideración e incluso haciendo correr graves riesgos a las personas.

Por todo ello excito a los Alcaldes de esta provincia a que activen con su celo la vigilancia de los montes, y haciendo uso de su autoridad, extremen las medidas para evitar los incendios; y cuando se inicie alguno procedan a movilizar todo el personal hábil para que a las órdenes de su autoridad, Guardia Civil, Guardería Forestal y Guardería Rural, se concentren en el lugar del incendio para localizar primeramente el fuego, aislándolo, y sofocarlo seguidamente por los medios apropiados.

Asimismo procederán sin demora, valiéndose de los mismos Agentes de la Autoridad, a la investigación de los autores o responsables del siniestro, levantando acta que resuma los hechos acaecidos con motivo del incendio y de su extinción, en la que citarán concretamente, tanto a quienes se hayan distinguido en los trabajos como a los que hayan ofrecido resistencia a efectuarlos, que remitirán a este Gobierno Civil antes de las cuarenta y ocho horas de extinguido el incendio, para premiar a quienes demostraran celo y sancionar a los remisos.

En todo caso, siempre que se inicie un incendio, lo pondrán en conocimiento de mi Autoridad por el medio más rápido que tengan a su alcance, y en caso de ser el hecho de mayor consideración, deberán emplear inmediatamente el telégrafo o teléfono para dar cuenta de la novedad desde la estación más próxima.

Del incumplimiento de esta orden responderán los Alcaldes, a los que impondré las oportunas sanciones por su morosidad, con independencia de las que les alcance ante los Tribunales de Justicia.

Segovia, 17 de mayo de 1962.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

1948

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO

Peticionario: Don Antonio Santo Domingo Velayos, Ingeniero industrial, en nombre y representación de «Electricidad Segoviana, S. A,»

Objeto de la petición: Se solicita autorización, previa declaración de utilidad pública y concesión de servidumbre forzosa de paso para instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 5 K.V., preparada para 15 K.V., desde Siguero a Rades del Puerto; con caseta de transformación y red de baja tensión en esta última localidad.

La justificación de dicho proyecto tiene por objeto suministrar energía eléctrica para todos los usos que soliciten los vecinos del citado pueblo de Rades del Puerto.

Se acompaña a estos efectos el correspondiente proyecto comprensivo de todos los documentos que deben integrarlo.

Descripción de la línea: La longitud

de la línea es de 2.236,89 m. Tiene su origen en la caseta de Siguero. Entre los apoyos números 4 y 5 cruza una calleja. En el apoyo número 10 cambia de alineación, formando un ángulo de 154 g. 20 minutos. En el apoyo número 12 vuelve a cambiar de dirección en el mismo sentido que la anterior, dando lugar a un nuevo ángulo de 189 g. Entre los apoyos números 19 y 20 cruza esta línea una cañada. Entre los números 25 y 26 cruza la línea de alta tensión de Hidroeléctrica Española, continuando ya con esta alineación y finalizando en la caseta del pueblo de Rades del Puerto de esta provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, queda abierto el período de información pública durante el plazo de *treinta días* (30) hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Nota en el Boletin Oficial de la provincia, para que por las personas o entidades afectadas se formulen por escrito las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura (Negociado de Electricidad) o en las Alcaldías de los términos municipales de *Siguero* y *Rades del Puerto,* a las que se remitirá el presente anuncio para su fijación en los sitios de costumbre durante el referido plazo.

A continuación se relacionan los propietarios de los terrenos de propiedad particular que han sido afectados por el mencionado proyecto.

Segovia, 9 de julio de 1962.— El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

Jefatura de Obras Públicas — Provincia de Segovia

Relación de propietarios afectados con motivo del proyecto de línea eléctrica a 5 K. V., preparada para 15 K. V., desde Siguero a Rades del Puerto

Número del poste	NOMBRES Y APELLIDOS	Clase de terreno
	TÉRMINO MUNICIPAL DE SIGUERO	
	NOMBRES Y APELLIDOS	
1 - 2	Ayuntamiento	Eras
3 - 4	D. Antonio González	Labor
»	» Vicente Burgos	»
5 - 6	» Antonio Gómez	»
»	» Martín Gómez	»
7	» Martín Gómez	»
8	» Saturnino González	»
»	» Gabriel de las Heras	»
9	» Alfonso González	»
10	» Andrés Pérez	»
11	» Antonio González	»
12	» Vicente Municio	»
13	» Gabriel de las Heras	»
14	Ayuntamiento	Baldío
»	D. Prudencio Nogales	Labor
15	» Eusebio Antonio	»
16	D.ª María González	»
»	D. Gregorio Fernández	»
»	» Gabriel de las Heras	»
17	» Martín Gómez	»
18	D.ª Inés Martín	»
19	D. Martín García	»
»	D.ª María González San Juan	»
20	» Antonio Cerezo	»
»	» Higinio Municio	»
»	» Víctor Adrados	»
21	Ayuntamiento	Baldío
22	D. Antonio Gómez	Labor
»	» Leandro Nogales	»
»	» Antonio González	»
»	D.ª Eulalia Municio	»
»	D. Antonio Gómez	»
23	» Saturnino Martín	»
»	D.ª Inés Martín	»
»	» Juan Francisco Pérez	»
24	» Andrés Pérez	»
»	Herederos de las Heras	»
25	D. Gregorio Gómez	»
26	Herederos de las Heras	»
27	D. Antonio Gómez	»
»	» Felipe Gómez	»
28	» Felipe San Juan	»
»	» Felipe San Juan	»
	TÉRMINO DE RADES DEL PUERTO	
28	Ayuntamiento	Baldío
29	D. López Burgos	Labor
30	» Zacarías García	»
31	D.ª Margarita Gómez	»
32	D.ª Petra Gil	»
33	D. Antonio Herrero	»
»	» José Pastor	»
34	» Victoriano Nogales	»
35	» Victoriano Chapa	»
»	» José González	»
36	» Antonio Herrero	»
37	» Gregorio Nogales	»
38	» Cipriano Martín	»
39	» Eugenio González	»
40	» Luciano Nogales	»
41	» Eugenio González	»
»	» Vicente Nogales	»
42	» Gregorio Nogales	»
43	Ayuntamiento	Baldío
44	D. Vicente Nogales	Labor
»	D.ª Sara Nogales	»
45	D. Leandro Nogales	»
46	» Eugenio González	»
47	Ayuntamiento	Baldíos

1991

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Jefatura del Distrito de Madrid

Dirección General de Minas y Combustibles

ANUNCIO

Por esta Jefatura de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 799.
Nombre: GUDILLOS.
Has.: 69.
Mineral: Wolfram y estaño.
Término y provincia: El Espinar (Segovia).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, *Enrique Poblet.*

1992

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número: 778.
Nombre: PLATERA.
Mineral: Feldespato.
Has.: 50
Término y provincia: El Espinar (Segovia),

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, *Enrique Poblet.*

2006

DELEGACIÓN DE CRÍA CABALLAR
VALLADOLID-PALENCIA-SEGOVIA

GANADEROS-LABRADORES

Todos aquellos ganaderos o pequeños labradores que tengan para su venta ganado cuyas condiciones se señalan, podrán dirigirse al Delegado de Cría Caballar, Gobierno Militar, Valladolid, por escrito, diciendo su precio, etc., sobre:

Caballos de 4 a 7 años, no colines.

Sementales, garañones, potros y caballos especiales (deberán enviar media reseña).

Potros de 2 a 3 años, éstos para comprarlos próxima temporada.

Valladolid, julio 1962.—*El Teniente-Coronel Delegado Cría Caballar.*

SUBASTAS

1984

Ayuntamiento de Villeguillo

Concurso subasta de obras

El día 17 del próximo mes de agosto a las doce horas, se celebrará el concurso-subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a esta localidad y construcción de lavadero público, bajo el tipo de tasación de *cuatrocientas cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y cinco* pesetas *y diecisiete* céntimos.

Las obras se empezarán inmediatamente a la aprobación definitiva y no podrá exceder su duración de *doce* meses; realizándose los pagos contra entrega de certificación del señor Ingeniero Director de estas obras don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.

Las proposiciones, en sobre debidamente cerrado y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se admitirán todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las once a las trece horas y hasta el anterior al de concurso-subasta y hora de las trece, en que quedará terminada la admisión.

Para tomar parte en este concurso-subasta se requiere estar al corriente en el pago de la correspondiente matrícula, Seguros Sociales, poseer el carnet de Empresa con responsabilidad y no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; exigiéndose también una garantía provisional del 3 por 100 del tipo de tasación, ampliándose hasta el 5 por 100 del precio de adjudicación para quien resulte contratista de estas obras.

Serán de cuenta del contratista de estas obras todos los gastos que se originen, tales como Derechos Reales, anuncios, reintegros de expediente y en general cuantos de una forma directa o indirecta percutan sobre el concurso-subasta u obras a que se hace referencia.

Para más detalles se pueden examinar los proyectos, pliegos de condiciones facultativas especiales y económico-administrativas y demás todos los días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de admisión de pliegos o proposiciones.

Villeguillo, 13 de julio de 1962.—El Alcalde, *M. Miranda.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con residencia en ..., según justifica con Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de ..., núm. ..., de fecha ..., sobre concurso-subasta de ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable y construcción de lavadero público a la localidad de Villeguillo, y enterado igualmente del proyecto, planos, presupuesto, condiciones facultativas especiales y económico-administrativas y demás de este concurso-subasta y obras a que se refiere, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con entera sujeción a las referidas condiciones por la cantidad de ... pesetas ... céntimos. (En letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

2133

¡¡Españoles y extranjeros, la Legión os espera!!

Para los Tercios Saharianos:

HABER mínimo diario, en mano: 24 pesetas, que irán aumentando por años de servicio, a 28, 30, 33 y 35. Elevados pluses por destacamento y nomadeo y 16,75 para comida. *Primas de enganche:* Por tres años, 2.000 pesetas; por cuatro, 2.800, y por cinco, 3.800 pesetas.

Para los Tercios de Ceuta y Melilla:

HABER mínimo diario, en mano: 10 pesetas, que irán aumentando por años de servicio, a 13, 15 y 17 pesetas, y 11,75 para comida. *Primas de enganche:* Las actuales para las citadas plazas.

Acudid a alistaros al Banderín de Enganche instalado en el Gobierno Militar de la Provincia, con la documentación siguiente:

Mayores de edad: Los que manifiesten ser mayores de edad, no precisan documentación alguna.

Menores de edad: Consentimiento paterno, materno o de tutores.

CONDICIONES: Edad, 18 a 35 años. Talla mínima normal, 1,650 (puede ser variada). Ser soltero o viudo sin hijos.

Extranjeros: En iguales condiciones se admiten de todas las nacionalidades.

Informaros en Alcaldías y Puestos de la Guardia Civil

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

ESCALAFÓN DE FUNCIONARIOS Y OBREROS DE PLANTILLA REFERIDO AL 1 DE MARZO DE 1962

Núm. de orden Gral.	Núm. de orden Especial	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	Ingreso en la actual categoría: Forma	Ingreso en la actual categoría: Fecha	En la actual categoría: Años	Meses	Días	Con anterioridad: Años	Meses	Días	Total de servicios: Años	Meses	Días	Situación administrativa: Cargo	Destino	Situación	Observaciones
		GRUPO A).-ADMINISTRATIVOS																	
		Subgrupo a).—Técnicos Administrativos de Cuerpos Nacionales																	
1		Ramón Huerta Huerta	6-4-927	34	Nombramiento de la Dirección General	6-11-61										Secretario	Secretaría	Activo	Abogado.
2		José M.ª López Fernández Clemente	1-10-906	55	Concurso	8-8-55										Interventor	Intervención	»	Bachiller I. Mercantil.
3		José Alberto Carrió Riera	10-1-927	35	»	1-12-61										Depositario	Depositaría	»	L. Derecho Prof. Mercantil.
		Subgrupo b).—Escala Técnico-administrativa																	
4	1	Mariano Grau Sanz	22-4-902	59	Ascenso	1-10-42	19	5	21	17	3	28	36	9	19	Jefe de Negociado	Secretaría	Activo	Maestro Nacional.
5	2	Hipólito de Benito y Benito	13-8-905	56	Concurso méritos	21-9-59	2	5	10	28	13	2	30	8	12	» »	Intervención	»	Bachiller M. Nacional.
6	3	María Pilar Parallé de Vicente	16-2-898	64	Turno antigüedad	26-7-60	1	7	5	28	8	10	30	3	15	» »	Secretaría	»	Maestra Nacional.
7	1	Mariano Callejo San José	17-8-910	51	Concurso	9-2-60	2	0	22	28	7	17	30	8	9	Subjefe Negociado	»	»	Bachiller M. Nacional.
8	2	Gregorio Delgado Yuste	11-9-911	50	Acuerdo Corporación	11-2-60	2	0	20	24	2	21	26	3	11	» »	Depositaría	Excedente activo.	
9	3	Angel Esteban Fernández	8-3-901	61	Turno antigüedad	26-7-60	1	6	18	29	9	13	31	4	0	» »	Matadero	Activo	Maestro Nacional.
10	4	Luis de Pablos Alvaro	28-8-917	44	» »	8-9-60	1	5	23	16	9	23	18	1	0	» »	Secretaría	»	Bachiller M. Nacional.
11	1	Pablo Velasco de Lucas	5-9-910	51	Concurso	1-9-42	19	6	0	6	9	6	26	3	6	Oficial	Rentas	Excedente activo.	
12	2	Ignacio de la Cruz Galindo	1-2-911	51	Ascenso	22-7-60	1	7	9	10	3	21	11	10	3	»	Secretaría	Activo	
13	3	Adela Rodríguez Rodríguez	23-4-934	27	Oposición	18-4-61	0	10	13	0	0	0	0	10	13	»	»	»	Bachiller.
14	4	Mariano Martín Pérez	31-8-923	38	»	20-12-61	0	2	11	15	10	20	16	1	0	»	Rentas	»	Bachiller M. Nacional.
15	1	Gregorio Delgado Yuste	11-9-911	50	Acuerdo Corporación	27-2-60	2	0	4	24	3	7	26	3	11	Subcajero	Depositaría	»	7 cursos carrera Eclesiástica, asimilado a Jefe de Negociado.
		Subgrupo c).—Escala Auxiliar																	
16	1	Carmen Codes Cuartero	4-12-910	51	Concurso-oposición	1-5-40	21	10	0	3	5	4	25	3	4	Auxiliar	Secretaría	Activo	
17	2	Rosario Sánchez Izquierdo	15-11-919	41	» »	1-5-40	21	10	0	0	0	0	21	10	0	»	Rentas	»	Bachiller.
18	3	Carmen Torres Chacón	4-7-904	57	» »	1-5-40	21	10	0	0	0	0	21	10	0	»	Depositaría	»	
19	4	Pedro Otero Cebrián	28-10-916	45	Oposición	1-8-40	21	7	0	0	0	0	21	7	0	»	Secretaría	»	
20	5	Teodosio Tardón Herranz	24-5-908	53	»	1-8-40	21	7	0	0	0	0	21	7	0	»	Rentas	»	
21	6	Andrés Martín Rodrigo	9-1-919	43	»	1-8-40	21	7	0	0	0	0	21	7	0	»	Vías y Obras	»	
22	7	David Martín Borregón	1-11-919	42	Traslado de Arbitrios	1-11-46	15	4	0	3	6	25	18	9	25	»	Rentas	»	
23	8	Lourdes Arias Rodríguez	20-7-918	43	Concurso-oposición	1-5-40	12	10	0	0	0	0	12	10	0	»	Secretaría	»	
24	9	María Luisa Martín López-Escobar	26-5-928	33	Oposición	1-1-51	11	2	0	3	6	0	14	8	0	»	Rentas	»	7 Cursos de Bachiller.
25	10	Luis Fernández Lobo	25-8-923	38	»	1-1-51	11	2	0	3	9	11	14	11	11	»	»	»	
26	11	Crescencio Soto Mínguez	31-5-921	40	Oposición restringida	1-7-53	8	8	0	14	1	26	22	9	26	»	Depositaría	»	
27	12	María del Pilar Pagola García	31-10-929	32	»	1-7-53	8	8	0	6	0	0	14	8	0	»	Secretaría	»	
28	13	Emilio Alcántara de la Villa	29-9-903	58	»	1-7-53	8	8	0	10	10	9	19	6	9	»	Intervención	Excedente activo.	
29	14	Emigdio Bernardos Muñoz	5-8-912	49	»	1-7-53	8	8	0	10	10	29	19	6	29	»	Rentas	Activo	
30	15	Francisco Herranz	1-9-909	52	Nombrado Junta Destinos Civiles	1-7-58	3	7	10	0	0	0	3	7	10	»	Secretaría	»	
31	16	María de los Angeles García Rubio	17-3-926	35	Oposición	8-1-62	0	1	20	2	3	15	2	5	5	»	Vías y Obras	»	
32	1	Pedro Arribas Nieto	2-4-914	47	Nombrado Junta Mutilados	5-9-38	23	5	26	0	0	0	23	5	26	Liquidador Recaudador	Arbitrios	»	
33	2	Federico Ruiz Bravo	16-11-912	49	» »	14-11-38	23	3	17	0	0	0	23	3	17	»	»	»	
34	3	Jesús Arribas Hernansanz	15-10-921	40	Oposición	1-7-43	18	8	0	0	0	0	18	8	0	»	»	Excedente activo.	
35	4	Mariano Well Pérez	28-2-917	45	»	31-12-43	18	2	0	0	0	0	18	2	0	»	»	Activo	
36	5	Mariano Guerra Tejedor	16-4-923	38	»	31-12-43	18	2	0	0	0	0	18	2	0	»	»	»	Ldo. en Derecho.
37	6	Melitón Moreno Pérez	13-11-920	41	»	29-1-47	15	2	2	0	0	0	15	2	2	»	»	»	
38	7	Juan-Francisco Cayón San Juan	4-10-927	34	»	2-1-47	15	2	2	0	7	10	15	8	12	»	»	»	
39	8	Pablo Sanz Sastre	16-7-921	40	»	1-9-51	10	6	0	5	3	0	15	9	0	»	»	»	
40	9	Dionisio Llorente Gómez	29-3-932	29	»	1-9-51	10	6	0	0	0	0	10	6	0	»	»	»	
41	10	Félix Serna San Hermógenes	6-12-933	28	»	21-4-54	7	10	10	1	0	0	8	10	10	»	»	Comisión de Servicios O. C.	Bachiller.
42	11	Alejandro Martín de Pedro	11-8-932	29	»	12-6-56	5	8	19	0	0	0	5	8	19	»	»	Activo	
43	12	Filemón Gómez Rojo	22-11-904	57	»	1-7-60	1	8	0	4	8	0	6	4	0	»	»	»	
44	13	Emilio Alcántara de la Villa	27-9-903	58	Acuerdo Corporación	16-1-61	1	1	15	18	4	24	19	6	9	»	»	»	
45	14	Hilario Lázaro de Frutos			Nombrado Junta Destinos Civiles	5-7-61	0	8	0	0	0	0	0	8	0	»	»	»	
		GRUPO B).—TÉCNICOS																	
		Subgrupo a)																	
		Técnicos con Título Superior																	
46		Francisco Fernández Vega y del Río	29-1-910	52	Concurso	30-12-43	18	2	0	0	0	0	18	2	0	Arquitecto	Vías y Obras	Activo	Arquitecto.
47		María de los Dolores Cuenca	16-2-926	36	»	19-6-53	8	8	12	0	0	0	8	8	12	Archivero M.	Archivo	»	Ld.ª en Filosofía y Letras.
48		Domingo Martín Calle	15-5-918	43	»	13-7-56	5	8	8	0	0	0	5	8	8	Capellán Director	Cementerio	»	

Núm. de orden Gral.	Núm. de orden Especial	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	INGRESO EN LA ACTUAL CATEGORÍA Forma	Fecha	Servicios computables al Ayuntamiento — En la actual categoría Años	Meses	Días	Con anterioridad Años	Meses	Días	Total de servicios Años	Meses	Días	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Cargo	Destino	Situación	Observaciones
		Subgrupo b).—Técnicos Auxiliares																	
49		Aurelio Ibarrondo Pastor	28-11-903	58	Concurso	14-12-35	26	1	17	0	0	0	26	1	17	Aparejador	Vías y Obras	Activo	Aparejador.
50		Luis García Rubio	11-5-927	34	Oposición	2-12-53	8	2	26	5	5	0	13	7	25	Delineante	»	»	Delineante Prof. dibujo Centro formación profesional y Escuelas de Artes y Oficios.
51		Remigio Sombría Martín	14-10-927	34	Oposición	22-10-59	2	4	9	0	7	21	3	0	0	Perito Industrial	»	»	Perito Industrial.
		CRUPO C).—SERVICIOS ESPECIALES																	
		Subgrupo especial																	
52		Pablo Velasco de Lucas	5-9-910	51	Concurso	9-2-60	2	0	9	24	3	2	26	3	11	Admor. de Rentas	Rentas	»	
		Subgrupo a).—Policía Municipal																	
53		Román Valdivieso Pérez	9-5-911	50	Concurso	7-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	Jefe Guardia Municipal	Policía Municipal	»	Sargento.
54		Santiago Casado Sanz	2-5-914	50	Nombramiento Alcaldía	31-12-60	1	2	0	22	2	21	23	4	21	Sargento	Policía Municipal Nocturna	»	
55	1	Cirilo Duque Chavida	9-7-900	61	»	1-4-47	14	11	0	11	0	15	26	0	15	Cabo	Policía Municipal	»	
56	2	Maximino Yanguas de Antonio	21-1-917	45	Concurso	1-7-47	14	8	4	0	3	12	14	11	16	»	»	»	
57	3	José Soriano García	6-12-919	42	Nombramiento Alcaldía	1-7-49	12	8	0	5	2	15	17	10	15	»	»	»	
58	4	Manuel Monge García	6-12-926	35	»	19-1-59	3	1	12	5	2	18	8	4	0	»	»	»	
59	5	José Gallego Santos	25-10-918	43	»	19-1-59	3	1	12	18	8	18	21	10	0	»	»	»	
60	1	Florencio Leonor Bravo	14-12-918	43	»	21-3-60	1	11	10	15	9	27	18	9	7	»	Policía Municipal Nocturna	»	
61	2	Pedro San Juan Estirado	24-5-922	39	»	13-3-61	0	11	19	2	10	0	3	10	19	»	»	»	
62	1	Ricardo Herranz Gómez	3-4-906	55	»	15-1-35	27	1	16	0	0	0	27	1	16	Guardia	Policía Municipal	»	
63	2	Raimundo Leonor Martín	16-9-912	49	Concurso	1-5-40	21	10	0	0	0	0	21	10	0	»	»	»	
64	3	Eutiquio Huertas Ayuso	21-11-914	47	»	1-5-40	21	10	0	0	0	0	21	10	0	»	»	»	
65	4	Jenaro Manzano Gil	14-7-915	46	»	22-11-46	15	3	9	3	7	21	18	10	0	»	»	»	
66	5	Vicente de Andrés Bermejo	2-6-917	44	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
67	6	Félix Valverde Jurjo	22-3-919	42	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
68	7	Gregorio Prieto Nieto	10-2-920	42	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
69	8	Serviliano Jorge Cañas	19-4-918	43	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
70	9	Juan Manuel Etreros Serrano	25-11-918	43	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
71	10	Pedro Alonso Plaza	7-7-922	39	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
72	11	Gabriel Sanz Higuera	18-3-920	41	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
73	12	Enrique Leonor Bravo	4-5-923	38	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
74	13	Evelio Martín Guijarro	11-9-920	41	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
75	14	Víctor Barreno González	28-7-923	38	»	1-9-50	11	6	0	0	0	0	11	6	0	»	»	»	
76	15	Julián Arranz Duque	28-12-923	38	»	1-9-50	11	6	0	0	0	0	11	6	0	»	»	»	
77	16	Plácido López Herrero	6-6-921	40	»	2-7-51	10	6	29	0	0	0	10	6	29	»	»	»	
78	17	Antonio Bascuas Alonso	4-5-926	35	Nombramiento Alcaldía	1-5-52	9	10	0	0	9	15	10	8	15	»	»	»	
79	18	Amable Bautista Pascual	15-12-926	35	Nombrado Junta Destinos Civiles	1-12-53	8	3	0	0	0	0	8	3	0	»	»	»	
80	19	Trinitario García Martín	15-9-927	34	»	1-12-53	8	3	0	0	0	0	8	3	0	»	»	»	
81	20	Tomás Miguel Torrego	21-12-930	31	Concurso	1-9-54	7	5	0	0	0	0	7	5	0	»	»	»	
82	21	Miguel Ruiz Calle	8-5-926	35	»	1-9-54	7	5	0	0	0	0	7	5	0	»	»	»	
83	22	Juan A. Paniagua Pérez	16-6-928	33	Nombrado Junta Destinos Civiles	16-3-55	6	11	15	1	6	15	8	4	0	»	»	»	
84	23	Jesús López Gil	26-12-927	34	Concurso	1-11-55	6	4	0	0	0	0	6	4	0	»	»	»	
85	24	Feliciano Hernando Gómez	16-12-927	34	»	1-11-55	6	4	0	0	0	0	6	4	0	»	»	»	
86	25	Valentín Arahuetes Domingo	14-2-921	41	Nombramiento Alcaldía	1-2-56	6	1	0	2	3	15	8	4	15	»	»	»	
87	26	Antonio Virseda Gil	5-7-932	29	»	7-2-56	6	0	24	3	0	6	9	1	0	»	»	»	
88	27	Teógenes Martín del Barrio	21-1-920	42	»	9-3-56	5	11	22	6	0	13	12	0	5	»	»	»	
89	28	Amalio Leonor Bravo	10-7-927	34	»	20-10-57	4	4	11	2	8	11	7	0	22	»	»	»	
90	29	Vicente Manso Hernangómez	5-4-923	38	»	1-1-58	4	2	0	3	1	10	7	3	10	»	»	»	
91	30	Vicente Sanz Martín	15-2-934	28	Concurso	31-3-58	3	7	0	2	1	9	5	9	9	»	»	»	
92	31	Mariano Martín López	15-3-925	36	Nombramiento Alcaldía	1-8-58	3	7	0	2	1	9	5	9	9	»	»	»	
93	32	Eladio Pascual Sanz	7-3-934	27	»	20-2-61	1	0	11	2	10	19	3	11	0	»	»	»	
94	33	Juan Bautista de Lucas Blanco	14-2-936	26	»	20-2-61	1	0	11	2	10	19	3	11	0	»	»	»	
95	1	Juan Allas Herrero	22-10-905	56	Concurso	1-5-40	21	10	0	0	0	0	21	10	0	Sereno	Policía Municipal Nocturna	»	
96	2	Miguel Gila Ceinos	25-1-905	57	Nombramiento Alcaldía	1-1-42	20	2	0	13	3	11	33	5	11	»	»	»	
97	3	Antonio García Cardiel	6-6-911	50	Concurso	30-4-43	18	10	0	0	0	0	18	10	0	»	»	»	
98	4	Francisco Sanz Gómez	1-10-918	43	»	17-11-43	18	3	14	0	0	0	18	3	14	»	»	»	
99	5	Mariano Gil Martín	4-1-912	49	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
100	6	Pablo Vidal Alonso	2-6-920	41	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
101	7	Orencio Orejón Manso	1-5-923	38	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
102	8	Leandro St.º Domingo Fernández	13-9-920	41	»	15-3-47	14	11	16	0	0	0	14	11	16	»	»	»	
103	9	José Yuste Llanos	[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»	»	»	

Gral.	Especial	Nombre	Fecha nacimiento	Edad	Forma	Fecha	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Cargo	Destino	Situación	Observaciones
105	11	Rafael Tejera Mancilla	16-6-921	40	Nombrado Junta Destinos Civiles	27-6-53	8	4	0	0	0	0	8	4	0	Sereno	Policía Municipal Nocturna	Activo	
106	12	Emiliano García García	20-7-920	41	Concurso	1-2-54	8	1	0	0	7	0	8	8	0	»	»	»	
107	13	Isidro Revenga Martín	4-4-931	30	»	9-2-55	7	0	22	0	0	0	7	0	22	»	»	»	
108	14	Antonio Alfocea Torrecilla	28-7-918	43	»	1-11-55	6	3	—	1	6	—	7	9	0	»	»	»	
109	15	Gonzalo Sesma Pascual	25-11-911	50	»	22-5-56	5	9	9	—	11	15	6	7	24	»	»	»	
110	16	Nicasio García Poza	31-1-922	40	»	22-5-56	5	9	9	—	—	—	5	9	9	»	»	»	
111	17	Juan J. Riquelme García	11-1-922	40	»	22-5-56	5	9	9	—	—	—	5	9	9	»	»	»	
		Subgrupo b).—Otros Servicios de Vigilancia																	
112		Jesús Arribas Hernansanz	15-10-921	40	Acuerdo Corporación	1-12-55	6	3	—	12	5	—	18	8	—	Subinspector	Arbitrios	Activo	
113	1	Mariano Morales Guerrero	18-8-897	64	Nombramiento Alcaldía	1-11-35	26	4	—	1	6	—	27	10	—	Vigilante	»	»	
114	2	Lucio Martinsanz Rincón	7-7-899	62	»	1-11-35	26	4	—	1	3	3	27	7	3	»	»	»	
115	3	Nicolás Rascón Arribas	26-1-893	69	»	1-11-35	26	4	—	1	1	—	27	5	—	»	»	»	
116	4	Emilio de Pablos Barbado	28-5-906	55	»	1-11-35	26	4	—	4	10	17	31	2	1	»	»	»	
117	5	Aurelio Cuesta González	20-10-896	65	»	20-11-35	26	3	11	1	3	20	27	6	—	»	»	»	
118	6	Santiago Velasco Contreras	30-6-912	45	Mutilado	8-1-38	24	1	23	—	—	—	24	1	23	»	»	»	
119	7	Primitivo de Blas Alonso	27-11-909	52	»	17-4-39	22	10	14	—	—	—	22	10	14	»	»	»	
120	8	Vicente R. Aparicio Pascual	20-7-903	58	Concurso	1-5-40	21	10	—	—	—	—	21	10	—	»	»	»	
121	9	Andrés Martín Cabrero	11-11-911	46	»	1-5-40	21	10	—	—	—	—	21	10	—	»	»	»	
122	10	Salvador Olmos Galindo	4-8-910	51	»	1-5-40	21	10	—	—	—	—	21	10	—	»	»	»	
123	11	Jesús Pinillos Perela	12-6-915	46	»	1-2-41	21	1	—	—	9	—	21	10	—	»	»	»	
124	12	Vicente de Frutos Martín	25-10-918	43	»	1-5-43	18	10	—	—	—	—	18	10	—	»	»	»	
125	13	Jesús Gutiérrez Alonso	21-1-906	55	»	1-5-43	18	10	—	2	9	—	21	7	—	»	»	»	
126	14	Frutos Baeza de Santos	7-3-920	41	Mutilado	1-7-43	18	8	—	—	—	—	18	8	—	»	»	»	
127	15	Narciso Martín Muñico	2-1-918	44	»	30-9-43	18	5	1	—	—	—	18	5	1	»	»	»	
128	16	Cesáreo Yagüe Esteban	27-2-918	44	Concurso	16-3-44	17	11	15	—	5	15	18	5	—	»	»	»	
129	17	Luis Leonor Gómez	11-2-911	50	Nombramiento directo	20-12-44	17	2	11	1	10	9	19	—	20	»	»	»	
130	18	Nicolás Pérez Pajares	10-9-898	63	Nombramiento Corporación	1-1-47	15	2	—	14	10	26	30	—	26	»	»	»	
131	19	Julián Lázaro Cabrero	16-3-912	45	»	1-1-47	15	2	—	18	2	6	23	4	6	»	»	»	
132	20	Engenio Sacristán Alonso	21-1-905	52	Nombramiento Alcaldía	15-3-47	14	11	18	11	—	3	25	11	21	»	»	»	
133	21	Miguel Valverde Laguna	29-9-919	42	Concurso	15-3-47	14	11	16	—	9	—	14	9	—	»	»	»	
134	22	Miguel Martín Sanz	29-9-921	40	»	15-3-47	14	11	16	—	—	—	14	11	16	»	»	»	
135	23	Juan Esteban Lagarto	8-2-915	46	»	15-3-47	14	11	16	—	—	—	14	11	16	»	»	»	
136	24	Julián Manrique López	5-8-915	46	»	15-3-47	14	11	16	—	—	—	14	11	16	»	»	»	
137	25	Ambrosio Gil Ayuso	4-12-909	52	»	15-3-47	14	11	16	—	—	—	14	11	16	»	»	»	
138	26	Antonio Sanz Herrero	17-1-920	42	»	15-3-47	14	11	16	—	—	—	14	11	16	»	»	»	
139	27	Demetrio Sáez Sanz	26-9-913	48	»	30-9-48	13	5	1	—	—	—	13	5	1	»	»	»	
140	28	Mariano de la Esperanza S. Juan Bautista	11-10-921	40	Nombramiento Corporación	7-8-50	11	6	24	4	5	8	16	—	2	»	»	»	
141	29	Sinforiano Garrido Garrido	18-12-917	44	»	16-5-51	10	9	15	6	11	—	17	8	15	»	»	»	
142	30	Santos Gómez Cuerdo	1-11-912	49	»	1-4-52	9	11	—	8	9	16	18	8	16	»	»	»	
143	31	Domingo Serrano Muñoz	15-5-901	60	Nombramiento directo	16-10-54	7	4	15	27	4	5	34	8	20	»	»	»	
144	32	Valentín Antón Blanco	14-2-913	49	Nombramiento Alcaldía	11-2-55	7	—	20	7	10	26	14	11	16	»	»	»	
145	33	Gerardo Vela Calle	24-9-904	57	Nombramiento directo	5-6-55	6	8	26	27	—	3	33	8	9	»	»	»	
146	34	Deogracias Matarranz Monedero	1-12-905	56	»	1-3-57	5	—	—	7	3	4	12	3	4	»	»	»	
147	35	Salvador Robledano del Barrio			Nombrado Junta Destinos Civiles	1-9-57	4	6	—	—	—	—	4	6	—	»	»	»	
148	36	Jesús Gómez García	26-12-932	29	Concurso	31-3-58	3	11	—	—	—	—	3	11	—	»	»	»	
149	37	Santiago Herrero García	20-7-919	43	»	2-1-62	—	2	—	—	—	—	—	2	—	»	»	»	
150	38	José Gil Encinas	22-7-919	43	»	2-1-62	—	2	—	—	—	—	—	2	—	»	»	»	
151	39	Teófilo García Pérez	5-3-917	44	»	2-1-62	—	2	—	—	—	—	—	2	—	»	»	»	
152	40	Pascual San Higinio Castro	20-6-934	27	»	2-1-62	—	2	—	—	—	—	—	2	—	»	»	»	
153	41	Jnlián Aragoneses Rodao	1-10-921	40	»	2-1-62	—	2	—	—	—	—	—	2	—	»	»	»	
154	42	Zoilo Marazuela Marazuela	10-12-924	37	»	2-1-62	—	2	—	—	—	—	—	2	—	»	»	»	
155	1	Pío Hervada de Miguel	23-9-901	60	»	15-3-47	14	11	18	1	2	15	16	2	3	»	»	»	
156	2	Julio González Herrero	21-7-908	53	»	15-3-47	14	11	18	—	—	—	14	11	18	»	»	»	
		Subgrupo c).—Servicio de extinción de incendios y salvamento																	
157	1	Florentino Miguel Gala	19-6-918	43	Concurso	24-4-40	21	10	—	—	—	—	21	10	—	Bombero	Parque	Activo	
158	2	Cristino Martín Gimeno	24-7-924	47	»	1-9-50	11	6	—	—	—	—	11	6	—	»	»	»	
159	3	Gregorio Martín González	9-5-921	40	»	1-9-50	11	6	—	—	—	—	11	6	—	»	»	»	
160	4	Modesto San Lorenzo Guijarro	16-3-928	33	»	1-5-55	6	10	—	—	6	—	7	4	—	»	»	»	
161	5	Antonio Bernardo Martín	5-10-934	27	»	20-10-59	2	4	29	—	—	—	2	4	29	Bombero-conductor	»	»	
162	6	Luis Sanz Martín	28-8-935	26	»	20-10-59	2	4	29	—	—	—	2	4	29	»	»	»	
163	7	Angel Rojas Segovia	22-7-930	31	»	20-10-59	2	4	29	—	—	—	2	4	29	»	»	»	
164	8	Jesús Herrero Aparicio	4-9-932	29	»	20-10-59	2	4	29	—	—	—	2	4	29	»	»	»	

Núm. de orden Gral.	Núm. de orden Especial	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	Ingreso en la actual categoría: Forma	Ingreso en la actual categoría: Fecha	Servicios computables al Ayuntamiento. En la actual categoría: Años	Meses	Días	Con anterioridad: Años	Meses	Días	Total de servicios: Años	Meses	Días	Situación administrativa: Cargo	Destino	Situación	Observaciones
		Subgrupo d). — Funciones de índole manual similares a las de Artes y Oficios o industrias																	
165		Angel Postigo Cristóbal	28-11-916	45	Concurso	15-3-47	14	11	16	—	—	—	14	11	16	Mecánico conductor	Parque	Activo	
166		Venancio Agejas de Frutos	1-4-911	50	»	30-9-48	13	5	1	—	—	—	13	5	1	Conductor	Coche Oficial	»	
167		Deogracias Bernardo Gómez	22-3-906	55	»	15-3-47	14	11	16	10	2	20	25	7	23	Maestro de Obras	Vías y Obras	»	
168		Luis Santiuste González	20-12-902	59	»	1-10-46	15	5	—	10	—	11	25	5	11	Maestro Carpintero	»	»	
169		Antonio Coca Canales	29-9-916	45	»	1-4-49	12	11	—	13	11	29	26	10	29	Maestro Fontanero	»	»	
170		Román Soriano García	11-1-913	49	Mutilado	8-9-44	17	5	23	5	10	10	23	3	3	Admor. Mercado	Mercado Los Huertos	»	
171		Félix Bernardo Herrero	21-9-905	56	»	23-9-31	30	5	8	5	3	25	35	9	3	Conductor	Limpieza	»	
172		Dionisio Pedraza Abad	3-10-907	54	Concurso	16-6-51	10	8	15	—	—	—	10	8	15	»	Incendios	»	
173		Fernando Cristóbal Casado	26-3-922	39	»	14-5-57	5	—	17	1	4	27	6	4	17	»	Vías y Obras	»	
174		Julio Reyes Caba	5-3-927	34	»	1-11-55	6	4	—	3	6	16	9	10	16	Jardinero 1.º	Jardines	»	
175		Gregorio Eresma Plaza	11-5-917	44	Acuerdo Corporación	1-5-43	18	10	—	2	11	—	21	9	—	Cabo	»	»	
176		Donato Izquierdo Suñer	7-8-892	69	Concurso	8-2-47	15	—	26	10	—	—	25	—	26	Oficial Albañilería	Vías y Obras	»	
177	2	Isidro Arribas Sanz	15-5-907	54	»	15-3-47	14	11	16	10	2	13	25	—	25	»	»	»	
178	3	Clemencio Cuadrado Salgado	16-4-911	50	»	16-5-51	10	8	15	12	—	4	22	7	19	»	»	»	
179	1	Rafael López Merino	31-12-927	34	»	5-8-50	11	6	24	—	—	—	11	6	24	Oficial Fontanero	»	»	
180	2	Mariano Herrero Aparicio	4-3-927	34	»	16-6-51	10	8	15	—	—	—	10	8	15	»	»	»	
181		Demetrio de la Asunción	9-3-925	32	»	1-5-55	6	10	—	—	6	13	7	4	13	Oficial Carpintería	»	»	
182	1	Emilio Vírseda González	29-5-907	54	»	1-1-53	9	2	—	6	8	1	15	10	1	Capataz	Servicio Limpieza	»	
183	2	Andrés Herrero Suárez	10-11-920	41	»	1-11-55	6	4	—	—	—	—	6	4	—	»	»	»	
184	3	Ceferino Domingo Merino	26-8-907	54	Nombramiento Alcaldía	18-3-59	2	11	12	31	1	3	34	—	15	»	»	»	
185		Julio Pérez Lozoya	12-4-907	54	Concurso	17-8-60	1	6	14	24	—	19	27	7	3	Oficial Nave	Matadero	»	
186		Jacinto González Velasco	16-8-898	63	Nombrado Junta Destinos Civiles	13-7-26	15	2	—	20	5	18	35	7	18	Cobrador Domicilio	Rentas	En comisión de servicios como Administrador provisional Mercado Muerte y Vida	
187		Pedro Poza García	5-6-928	33	Concurso	13-11-59	2	3	18	—	4	—	3	7	18	Electricista		Activo	
188	1	Antoliano Martínez Mateo	6-2-901	41	»	1-5-40	21	1	—	1	3	—	23	1	—	Lector contadores	Consejo Agua	»	
189	2	Antonio Alonso San Juan	13-10-919	42	Nombramiento directo	20-12-44	17	2	11	5	—	16	22	2	27	»	»	»	
190	3	José de Antonio Antón	12-6-922	39	Concurso	30-9-48	13	5	1	3	—	15	16	6	16	»	»	»	
		GRUPO D) .—SUBALTERNOS																	
191		Eugenio Huertas García	13-7-892	69	Nombramiento Alcaldía	27-11-41	20	3	4	30	10	26	51	2	—	Conserje	Casa Consistorial	Activo	
192	1	Pablo Martín Arribas	3-5-909	52	Concurso	30-4-43	18	10	—	3	—	—	21	9	—	Ordenanza	»	»	
193	2	Mariano Cid Gómez	27-2-915	47	»	1-1-47	15	2	—	3	—	—	18	2	—	»	»	»	
194	3	Juan Bravo Reglero	24-6-916	45	»	1-10-54	7	5	—	18	—	—	25	5	—	»	»	»	
195		Luis Arnaiz Callejo	21-6-913	48	Mutilado	18-11-37	24	4	—	—	—	—	24	4	—	Portero	»	»	
196		Olimpio Valle Roda	12-6-917	44	Concurso	19-9-54	7	5	15	—	—	—	7	5	15	Sacristán Conserje	Cementerio	»	
		OBREROS DE PLANTILLA																	
197	1	Julián Cuadrado Salgado	10-6-902	60	Nombramiento Alcaldía	20-11-35	26	3	11	4	5	12	30	7	23	Guarda	Cacera Agua	Activo	
198	2	Zoilo Nogales Nogales	28-6-902	60	»	20-11-35	26	3	11	—	9	19	27	1	—	»	»	»	
199	3	Florencio Nogales de Pablos	23-2-910	52	Concurso	30-9-48	13	5	1	1	6	25	14	10	26	»	»	»	
200		Ezequiel Paniagua López	10-4-901	60	Nombramiento Alcaldía	21-7-34	27	7	10	6	8	12	34	3	22	»	Depósitos Agua	»	
201	1	Carlos Herrero Alvarez	4-11-907	44	Mutilado	23-11-38	23	3	8	—	—	—	23	3	8	Jardinero	Jardines	»	
202	2	Angel de Frutos Mate	2-8-922	39	Concurso	1-5-40	21	10	—	1	4	—	23	2	—	»	»	»	
203	3	Tomás Herraez Hernández	10-3-923	48	»	1-5-40	21	10	—	1	4	—	23	2	—	»	»	»	
204	4	Francisco Barba Yagüe	5-10-910	51	»	1-5-43	18	10	—	1	9	—	20	6	—	»	»	»	
205	5	Francisco Zazo García	23-10-910	51	»	1-5-43	18	10	—	—	—	—	18	10	—	»	»	»	
206	6	Francisco Sanz Muñoz	29-1-913	49	»	15-3-47	14	11	16	3	3	14	18	3	—	»	»	»	
207	7	Pablo Llorente de Pablos	20-6-920	41	»	15-3-47	14	11	16	—	—	—	14	11	16	»	»	»	
208	8	Zoilo Martín Muñoz	15-4-927	34	»	7-8-50	11	6	24	3	11	25	15	6	19	»	»	»	
209	9	Gregorio Gómez Matesanz	30-9-917	44	»	1-12-60	1	3	—	1	8	—	2	11	—	»	»	»	
210	10	Marciano Estévez Martín	9-8-934	27	»	1-2-62	—	1	—	—	—	—	—	1	—	»	»	»	
211	11	Antonio Hernangómez Llorente	29-1-932	30	»	1-2-62	—	1	—	—	—	—	—	1	—	»	»	»	
212		Roque Vírseda González	3-3-901	60	Nombrado Junta Destinos Civiles	4-5-27	34	8	27	—	—	—	34	8	27	Carrero	Servicio Arbolado	»	
213	1	Mariano García Perela	2-9-918	43	Concurso	15-3-47	14	11	16	2	1	10	17	—	26	Peón Caminero	Vías y Obras	»	
214	2	Vicente Gómez Bartolomé	29-8-909	52	»	15-3-47	14	11	16	7	9	3	22	7	19	»	»	»	
215	3	Miguel Ramos Martín	29-9-908	53	»	8-4-47	14	10	23	—	—	—	14	10	23	»	»	»	
216	4	Mariano Llorente Vicente	7-2-924	38	»	1-12-54	7	3	—	—	—	—	7	3	—	»	»	»	
217	1	Vicente Serrano Salvador	19-12-924	37	»	7-8-50	11	6	24	9	9	12	21	4	6	Matarife	Matadero	»	
218	2	Andrés Bermejo Herrero	30-11-920	41	»	7-8-50	11	6	24	—	—	—	11	6	24	»	»	»	
219	3	Salvador Rincón Carrasco	[illegible]	[illegible]	»	7-8-50	11	6	24	—	—	—	11	6	24	»	»	»	

Gral.	Especial	Nombre	Nacimiento		Forma	Fecha	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Cargo	Destino	Situación	Observaciones
223	7	Mariano Otero Otero	19-9-31	30	Concurso	17-8-60	1	6	14	6	4	16	7	10	—	Matarife	Matadero	Activo	
224	1	Angel Lázaro San Juan	1-10-930	31	»	18-11-59	2	3	13	—	—	—	2	3	13	»	»	»	
225	2	José Velasco González	29-10-923	38	»	9-2-62	—	—	19	—	—	—	—	—	19	Cargador	»	»	
226	1	Miguel Jerónimo Matesanz	15-6-912	49	»	1-5-43	18	9	29	—	—	—	18	9	29	Sepulturero	Cementerio	»	
227	2	Crescencio Montejo de Diego	30-5-915	46	»	7-8-950	11	6	24	—	—	—	11	6	24	»	»	»	
228	3	Clementino Postigo Madrueño	10-6-931	30	»	20-10-59	2	4	10	—	—	—	2	4	10	»	»	»	
229	1	Epifanio González Velasco	21-1-922	40	»	14-5-56	5	9	17	9	2	1	14	11	18	Barrendero Regador	Servicio Limpieza	»	
230	2	Isaac Otero Otero	29-9-911	50	»	15-7-43	1	1	6	12	6	15	18	7	16	»	»	»	
231	1	Miguel García Berzal	9-5-902	59	Nombramiento Alcaldía	20-11-35	26	3	11	—	—	—	26	3	11	Barrendero	»	»	
232	2	Julio Gallego Soblechero	30-7-902	59	»	20-11-35	26	3	11	1	—	—	27	3	11	»	»	»	
233	3	Emiliano de Santos Valverde	11-8-897	64	»	20-11-35	26	3	11	—	7	—	26	10	11	»	»	»	
234	4	Mariano de Frutos Caldevilla	16-8-900	61	»	20-11-35	26	3	11	—	7	—	26	10	11	»	»	»	
235	5	Tomás Martín Martínez	18-12-912	49	Mutilado	1-3-40	22	—	—	—	—	—	22	—	—	»	»	»	
236	6	Eugenio Vicente García	27-3-918	43	Concurso	1-5-40	21	10	—	—	—	—	21	10	—	»	»	»	
237	7	Rufino Sebastián Fernández	30-7-914	47	Mutilado	29-2-44	18	—	2	—	—	—	18	—	2	»	»	»	
238	8	Luis Jimeno García	18-9-910	51	»	29-2-44	18	—	2	—	—	—	18	—	2	»	»	»	
239	9	Daniel Hernández González	3-3-913	48	Concurso	3-9-46	15	6	—	6	4	—	21	10	—	»	»	»	
240	10	Jacinto Jimeno Garrido	26-7-915	46	»	30-9-48	13	5	1	—	—	—	13	5	1	»	»	»	
241	11	Roque María Martín	17-8-916	44	»	30-9-48	13	5	1	—	—	—	13	5	1	»	»	»	
242	12	Angel Alonso de Frutos	24-11-912	49	»	21-9-49	12	5	10	5	4	6	17	9	16	»	»	»	
243	13	Francisco Zúñiga Gómez	27-5-917	44	»	1-5-51	10	10	—	6	6	—	17	3	—	»	»	»	
244	14	Dionisio Tejedor Sanz	9-10-913	48	»	16-6-51	10	8	15	—	—	—	10	8	15	»	»	»	
245	15	Timoteo Alonso de Frutos	22-8-902	59	»	22-3-52	9	11	9	5	—	7	14	11	16	»	»	»	
246	16	Angel Vázquez Gil	2-8-922	39	»	1-2-53	9	1	—	—	—	—	9	1	—	»	»	»	
247	17	Antonio Hernangómez Lázaro	16-1-906	56	»	1-2-53	9	1	—	—	—	—	9	1	—	»	»	»	
248	18	Mariano García Pérez	23-7-900	61	»	1-2-53	9	1	—	5	4	15	14	5	15	»	»	»	
249	19	Julio Sanz Montes	7-2-917	45	»	1-2-53	9	1	—	3	2	5	12	3	5	»	»	»	
250	20	Cándido Izquierdo Suñer	3-10-898	63	»	1-2-53	9	1	—	—	—	—	9	1	—	»	»	»	
251	21	Ignacio García Crespo	1-2-906	56	»	1-2-53	9	1	—	2	9	—	11	10	—	»	»	»	
252	22	Julián Merino Alvarez	23-2-920	42	»	11-10-53	8	4	20	—	—	—	8	4	20	»	»	»	
253	23	Mariano Sacristán Domínguez	8-10-907	44	»	11-10-53	8	4	20	—	—	—	8	4	20	»	»	»	
254	24	Isaac de la Puente Carrasco	2-3-921	40	»	11-10-53	8	4	20	—	6	20	8	11	10	»	»	»	
255	25	Cipriano Herrero Barrio	10-6-908	53	»	11-10-53	8	4	20	—	—	—	8	4	20	»	»	»	
256	26	Doroteo García Gómez	28-3-917	44	»	11-10-53	8	4	20	2	1	—	10	5	20	»	»	»	
257	27	Laurentino Segovia Garrido	1-2-923	39	»	11-10-53	8	4	20	—	—	—	8	4	20	»	»	»	
258	28	Marcelino García Alvaro	26-4-915	46	»	11-10-53	8	4	20	—	—	—	8	4	20	»	»	»	
259	29	Ovidio Fernández Giménez	4-6-917	44	»	11-10-53	8	4	20	—	—	—	8	4	20	»	»	»	
260	30	Fortunato Herguedas Herguedas	11-6-918	43	»	1-5-55	6	10	—	—	—	—	6	10	—	»	»	»	
261	31	Ramón Tapias Arcones	2-9-912	49	»	1-11-55	6	4	—	—	—	—	6	4	—	»	»	»	
262	32	Paulino Llorente Cuesta	4-3-928	33	»	1-11-55	6	4	—	—	—	—	6	4	—	»	»	»	
263	33	Juan Zapatera Canales	2-1-914	48	»	1-11-55	6	4	—	—	—	—	6	4	—	»	»	»	
264	34	Anastasio Arribas Cañas	14-4-924	37	»	1-11-55	6	4	—	—	—	—	6	4	—	»	»	»	
265	35	Máximo Garrido Gil	26-8-926	35	»	1-11-55	6	4	—	—	—	—	6	4	—	»	»	»	
266	36	Primitivo Sanz Cubero	27-11-930	31	»	15-11-55	6	3	16	—	—	—	6	3	16	»	»	»	
267	37	Juan Cardiel Martín	24-11-918	43	»	14-2-57	5	—	17	2	11	—	7	11	17	»	»	»	
268	38	Julián Velasco Alonso	27-7-926	35	»	14-2-57	5	—	17	1	1	26	6	2	13	»	»	»	
269	39	Esteban González Rivilla	3-8-912	49	»	13-5-57	4	9	18	1	8	—	6	4	18	»	»	»	
270	40	Alejandro García Alvarez	29-5-904	57	Nombramiento Alcaldía	1-1-45	17	2	—	—	—	—	17	2	—	Encargado	Lavadero	»	
		Médicos A. P. D.																	
		Eutiquiano Rebollar Rodríguez	8-12-893	68	Concurso	17-7-26	35	7	17	—	—	—	35	7	17	Médico	A. P. D.	Activo	
		Víctor Sanz Gómez	21-4-900	61	»	18-8-41	20	6	13	—	—	—	20	6	13	»	»	»	
		Hipólito Martín Rivero				31-12-59	2	2	—	—	—	—	2	2	—	»	»	»	
		Juan A. Gamarra García				13-5-58	3	9	18	—	—	—	3	9	18	»	»	»	
		Médicos Casa Socorro																	
		Emilio Soteras González	19-9-910	51	Nombramiento	25-10-35	26	5	6	—	—	—	26	5	6	Médico	Casa Socorro	Activo	
		José Useros Casas	20-12-909	52	»	8-4-49	12	10	23	—	—	—	12	10	23	Tocólogo	»	»	
		Javier Rodríguez Alvarez				18-11-61	—	3	13	—	—	—	—	3	13	Médico	»	»	
		José Javier Menéndez Vallejo				18-11-61	—	3	13	—	—	—	—	3	13	»	»	»	
		Practicantes A. P. D.																	
		Teófilo Díez de la Fuente	22-7-900	61	Oposición	1-2-928	32	4	6	2	—	—	34	4	6	Practicante	A. P. D.	Activo	Excedente un año 8 m. 24 d.
		Arturo Merino Gómez	1-9-900	61	»	1-1-937	24	2	—	—	—	—	24	2	—	»	»	»	
		Manuel Ruiz Merino	16-6-907	54	»	24-4-54	7	10	5	—	—	—	7	10	5	»	»	»	
		Julio Calle Higuera			»	7-5-56	5	9	24	—	—	—	5	9	24	»	»	»	

Núm. de orden Gral.	Núm. de orden Especial	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Edad	INGRESO EN LA ACTUAL CATEGORÍA Forma	INGRESO EN LA ACTUAL CATEGORÍA Fecha	Servicios computables al Ayuntamiento — En la actual categoría Años	Meses	Días	Con anterioridad Años	Meses	Días	Total de servicios Años	Meses	Días	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Cargo	Destino	Situación	Observaciones
		Practicantes Casa de Socorro																	
		Alfonso Mediavilla Fernández			Oposición	14-1-58	4	1	17	—	—	—	4	1	17	Practicante	Casa Socorro	Activo	
		Valentín Alonso Pulido			»	21-7-60	1	7	10	—	—	—	1	7	10	»	»	»	
		Víctor Gómez Sanz			»	19-9-60	1	5	12	—	—	—	1	5	12	»	»	»	
		Matronas																	
		Aniana Velasco San Miguel	25-4-894	67	Nombramiento	27-7-53	8	7	25	—	—	—	8	7	25	Matrona	A. P. D.	»	
		Farmacéuticos																	
		Antonio Martín Llorente	3-12-891	70	Concurso	16-7-33	28	7	15	—	—	—	28	7	15	Farmacéutico		»	
		Idefonso Moreno Herrero	31-12-911	50	»	10-5-35	26	9	21	—	—	—	26	9	21	»		»	
		Teófilo Mateos Rueda	28-2-907	55	»	20-5-45	19	9	11	—	—	—	19	9	11	»		»	
		M.ª Peña Barbero de la Serna				11-7-58	3	7	20	—	—	—	3	7	20	»		»	
		Inspectores Veterinarios																	
		Primitivo Martín García	24-2-902	60	Nombramiento	30-6-23	38	8	1	—	—	—	38	8	1	Inspector Jefe		»	
		Valentín Martín Rueda	22-3-910	51	»	1-8-40	21	7	—	—	—	—	21	7	—	Veterinario		»	
		Mateo Burgos Izquierdo	21-9-903	58	»	27-7-42	19	7	2	—	—	—	19	7	2	»		»	

El precedente Escalafón de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento fue aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de mayo del corriente año.

Contra dicho Escalafón podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Pleno Municipal, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la provincia, como previo al ejercicio, en su caso, del correspondiente Recurso Contencioso Administrativo.

Segovia, 9 de junio de 1962.

El Alcalde,
A. Sanz Aránguez

El Secretario,
R. Huerta

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1975

TORRECILLA DEL PINAR

ANUNCIO

Terminados los repartos municipales para pago de canon de roturaciones concedidas de los prados de «Tenadas, Vegamarta y Dehesa», los de canon de la Comunidad de Fuentidueña, que a excepción de este último han de ser los que cubran las atenciones del Presupuesto correspondiente al año actual, se hace público por medio del presente anuncio hallarse expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes de los mismos y formular por escrito las reclamaciones que consideren justas; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Torrecilla del Pinar a 11 de julio de 1962.—El Alcalde, Antonio García.

1976

LA SALCEDA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de construcción de una vivienda en edificio del Ayuntamiento, se hace saber, por medio del presente, que los planos, memorias y presupuesto confeccionado por el Arquitecto de Segovia don Francisco Fernández-Vega y del Río se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Salceda, 10 de julio de 1962.—El Alcalde, Domingo Hernando García.

1977

OLOMBRADA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Olombrada, 10 de julio de 1962.—El Alcalde, Antonio Pascual.

1978

AÑE

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley del Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Añe a 10 de julio de 1962.—El Alcalde, Cirilo Andrés.

1981

PRÁDENA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de créditos por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Prádena, a 11 de julio de 1962.—El Alcalde, José Sanz.

19

Ayuntamiento de Villeguillo

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para el concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a esta localidad y construcción de lavadero público, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villeguillo, 13 de julio de 1962.—El Alcalde, *M. Miranda*.

19

SERRACÍN

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Serracín a 12 de julio de 1962.—El Alcalde, Bonifacio Boal.

19

SERRACÍN

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Serracín a 12 de julio de 1962.—El Alcalde, Bonifacio Boal.

19

TRESCASAS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante el plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Trescasas, 13 de julio de 1962.—El Alcalde, Eugenio Martín.

19

EL NEGREDO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por térmno de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

El Negredo a 12 de julio de 1962.—El Alcalde, Marcelino Sta. María.

19

BECERRIL

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Becerril, 12 de julio de 1962.—El Alcalde, Gerardo Arranz.

IMPRENTA PROVINCIAL